



Agustina del Guineo y D. Joaquin de Abisguetas para desempeñar los cargos de concejal de este municipio

El señor presidente hizo presente al ayuntamiento general

Hoye presente yo el secretario al ayuntamiento general los respetados señores que se recibia el ayuntamiento acerca de las cosas que se celebran las uniones en este ayuntamiento, despues de una larga discusion acordaron que la primera se celebre en la Iglesia parroquial la primera a las. Quedo sin efecto.

Con lo que se levanta la reunion firmados de los concurrentes los señores

- Candido de Sagurninaga
- Saturino de Luis
- Juan Manuel de Escriba
- Juan Bautista de Escriba
- Pedro de Estrada
- Luis de Harnes
- Juan Luis de Eguiz
- Ramon de Obago
- José Maria de Virarty
- Pedro de Eguiz
- José de Yzquierdo
- Domingo de Eguiz
- José Maria de Goraategui
- Santesteban
- Ricardo P. del Puerto



Ayuntamiento del dia En el salon de la casa consistorial de 5. de Marzo de 1869. Junta antiegleña de la villa de Cuba, bajo la presidencia del señor alcalde de la misma reunion

los señores D. José de Yzquierdo, mayor y D. Joaquin de Abisguetas no habiendo asistido los señores D. Saturino y D. Juan Manuel de Escriba, D. Luis de Harnes y D. Juan Bautista de Escriba, por sus ausencias. Se reunieron asimismo los señores Ramon de Obago, Ramon de Obago, Gregorio de Obago, José Antonio de Obago, Ramon de Obago, Juan Antonio de Obago, Manuel de Obago, Pedro de Obago, Joaquin de Obago, Joaquin de Obago, Domingo de Obago, Pedro de Obago, Juan de Obago, Manuel de Obago, Martin de Obago, Narciso de Obago, José Antonio de Obago, José Antonio de Obago, José Antonio de Obago, José Antonio de Obago, Pedro de Obago, Pedro de Obago, Manuel de Obago, Juan de Obago, Madroño y otros miembros, y estando así reunidos se acordó lo siguiente

Yo el secretario hizo presente al ayuntamiento general la circular que se habia recibida de la Ilustre Diputación para que se proceda al nombramiento de un individuo que represente a cada localidad en la junta de distrito para el nombramiento de dos delegados que representen a cada una de las salas de sesiones de la Ilustre Diputación se celebradas el dia ocho del actual para que allí se resuelva lo que (debe) crean mas conveniente a los intereses generales de esta villa con vista de los sucesos de la Isla de Cuba, y una